



Universidad Católica Andrés Bello
Centro de Investigación de la Comunicación
Red Venezolana de Comunicación y Cultura
Sala Virtual de Investigación Prensa de la Independencia

Autor: Isnardi, Francisco

Título: MANIFIESTO de las Córtes generales y extraordinarias, A LA NACION. **Parte 7**

Publicación: Mercurio Venezolano

Fecha: 02/1811

Para salvar nuestra independencia que ya naufragaba, levantamos el grito de Aranjuez. (b) Subió al trono español un Príncipe, que idolatrábamos por la inocencia y bondad de su carácter, y por las desgracias domésticas que desde su cuna el asaltaron. Compañero de nuestra opresión, y víctima triste de ella, nadie con mas ahinco que él, debía aspirar à reparar con los beneficios de su reinado las desdichas que habian afligido al Estado, en el de sus antecesores. Así lo habria hecho, si una mano pérfida no le hubiera arrancado à su pueblo: así lo hará quando la Providencia nos le restituya libre, para pagar la inmensa deuda que con la Nacion tiene contraida. Deuda inmensa por cierto, quando en las aclamaciones y aplausos que se le prodigaban, estaban cifrados los votos y esperanzas de treinta millones de almas que aguardaban ser felices (b) en su gobierno moderaod y paternal: y deuda infinitamente mayor despues que el pueblo que le adora, está sellando su amor y lealtad con tanta sangre.

Independencia política y felicidad social fueron los objetos del Pueblo Español entonces (c) ; independencia política y felicidad social con sus objetos ahora: por una y otra está sosteniendo una guerra tan sangrienta tres años ha, sin desmayar un punto en su propósito tan justo como necesario; y si al fin ah reunido las Cortes extraordinarias de la Monarquíaes para asegurar sobre bases indestructibles su independencia política, su felicidad social y la integridad d esu territorio. Defender la Patria contra el enemigo presente y asegurar su independencia para lo futuro, es el voto de la Nacion entera, es lo que han jurado sus Representantes; y su juramento hecho en las aras de la adorada Patria, ha subido hasta el firmamento, y allí ha sido admitido por nuestro Dios. Ese voto encierra quando el ciudadano puede desear. Salgan los enemigos del pais que profana su presencia, y será independiente la Patria; daos una Constitucion monárquica, pero justa y liberal qual la meditan vuestros Representantes, y desapareceràn la arbitrariedad, el poder absoluto, los favoritos y el desórden, para hacer lugar la imperio de las leyes y de la justicia.

(b) Para lo mismo levanto Caracas el grito el 19 de Abril, y querer que sea justa la resolucion de la

España, y criminal la nuestra, es sancionar cada vez mas los motivos que nos hicieron tomar a nuestro cargo nuestra suerte

(c) Los mismos fueron los que tuvo a la vista Caracas en su resolucion, porque tiene el mismo derecho que la España para reclamarlos.